



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Lorenzo Tomé Amores contra “E. y F. Currican, Sociedad Limitada”, y “Constructora Independiente de Occidente, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 806 de 2010, se ha acordado citar a “Constructora Independiente de Occidente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Constructora Independiente de Occidente, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.465/11)